

## Informe autoevaluación: 2500872 - Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Rey Juan Carlos

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

La implantación del Grado en Odontología en la Universidad Rey Juan Carlos surge de la necesidad de transformar la titulación anterior, Licenciatura en Odontología, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007. Una vez que la propuesta del plan de estudios para el Grado en Odontología formulada por la Universidad Rey Juan Carlos fue verificada, el Rectorado resolvió su publicación en acuerdo de 17 de noviembre de 2009, y apareció publicada en el BOE de 1 de diciembre. La implantación del Grado se realizó progresivamente, comenzando en el curso académico 2009-2010 y coexistiendo ambas titulaciones por unos años.

Posteriormente a su implantación, se realizó la primera modificación en 2016, que fue evaluada favorable por la Comisión correspondiente de la ANECA en Informe emitido el 3 de mayo de 2016. La modificación consistió en la reestructuración en los contenidos teóricos concentrándolos en el tercer curso, y en un aumento de las prácticas clínicas en las asignaturas de cuarto y quinto, sin alterar el número de créditos totales por asignatura. Dichos cambios fueron motivados por la creación de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (FCU\_URJC) y la aprobación de la encomienda de docencia de la Universidad Rey Juan Carlos a la FCU-URJC ("para la promoción, gestión y administración de los títulos propios, cursos de formación académica y actividades formativas especializadas del área de Ciencias de la Salud"). A partir del curso 2015-2016, la docencia de las asignaturas de 4º y 5º del Grado pasaron a depender de la Fundación, siendo impartidas por odontólogos contratados por la Fundación de forma previa a la contratación como asociados vinculados del Departamento de Enfermería y Estomatología (EV.A1). Debido a estos cambios, y a la no renovación de los contratos de profesores no permanentes del área de Estomatología, se decidió reducir el número de plazas de nuevo ingreso a 35 estudiantes, siendo inferior al número de plazas aprobadas en la Memoria Verificada del Grado.

Posteriormente, se llevó a cabo una segunda modificación en la que se solicitó la adscripción a MECES 3, que fue favorable en el informe emitido el día 4 de mayo de 2017 por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid.

En el mismo año 2017, tuvo lugar la RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d resultando el informe FAVORABLE con especial seguimiento. Las calificaciones obtenidas en los diferentes criterios fueron las siguientes:

Criterio 1. Organización y desarrollo. Valoración global D.

Criterio 2. Información y transparencia. Valoración global C.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de validez. Valoración global B.

Criterio 4. Personal académico. Valoración global C.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios. Valoración global C.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje. Valoración global D.

Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción. Valoración global C.

Y se propusieron las siguientes modificaciones y recomendaciones:

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- Es necesario mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores, particularmente entre asignaturas dependientes de la universidad y las dependientes de la Fundación. 2.- Se debe establecer criterios claros y objetivos para el reconocimiento de créditos, particularmente en los 6 créditos a los que obliga el plan de estudios. 3.- Es necesario establecer una presencialidad máxima de en torno a 10 horas por crédito ECTS para ser viable el plan de estudios.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1.- Es necesaria la realización de prácticas clínicas para asegurar las competencias en aquellas asignaturas que incorporen actividad práctica clínica sobre pacientes del tipo: "ser competente en...". 2.- Se debería evaluar a los alumnos suspensos en el TFG con el mismo tipo de prueba teórico/práctica y no mediante examen oral para asegurar la igualdad de criterios.

#### RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1.- Se debe adecuar las guías docentes publicadas a la realidad de la docencia impartida.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 1.- Se debe incrementar y estabilizar la plantilla docente teniendo en cuenta además la cualificación docente del profesorado, para cumplir los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 1.- Se recomienda potenciar el personal disponible para todas las titulaciones del campus, relacionado con Secretaría de Alumnos, Biblioteca y Departamento de Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología, y particularmente en lo que se refiere a la dotación de personal de la clínica odontológica.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN 1.- Es necesario implementar los mecanismos necesarios para mejorar la opinión de alumnos y profesores sobre la titulación.

El título por tanto ha estado sometido a un especial seguimiento, por lo que se propuso un PLAN DE MEJORA que perseguía los siguientes objetivos:

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- ACCIÓN DE MEJORA 1.1. Mejorar la coordinación entre profesores como parte de la correcta implantación del Plan de Coordinación Docente en el Grado de Odontología.

- ACCIÓN DE MEJORA 1.2. Mejorar la difusión de la Normativa del RAC entre la Comunidad Universitaria.

- ACCIÓN DE MEJORA 1.3 Modificar la memoria para ajustar el número de 10 horas presenciales por ECTS en cada una de las asignaturas.

#### CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- ACCIÓN DE MEJORA 2.1. Adecuar las guías docentes publicadas a la docencia impartida y la memoria verificada.

#### CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

- ACCIÓN DE MEJORA 4.1. Ajustar la plantilla del profesorado para que se ajuste a la memoria verificada.

#### CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- ACCIÓN DE MEJORA 5.1. Adecuar el Personal de Administración y Servicios (PAS).

#### CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ACCIÓN DE MEJORA 6.1. Adecuar las prácticas del título al perfil propio del grado en Odontología realizando prácticas clínicas para asegurar las competencias en las asignaturas que lo requieran.

- ACCIÓN DE MEJORA 6.2. Evaluar a los alumnos suspensos en el TFG con el mismo tipo de prueba Teórico/práctica en la segunda convocatoria.

#### CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- ACCIÓN DE MEJORA 7.1: MEJORAR LA OPINIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN. Objetivo de la mejora: Implementar mecanismos para mejorar la opinión de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.

Para atender a las acciones de mejora 1.2, 6.1 y 6.2, se solicitó una MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA y se revisaron todas las fichas. Además, se actualizó la tabla de incompatibilidades, los sistemas de evaluación, las actividades formativas y las competencias generales. Se añadió el perfil de ingreso recomendado, se actualizó la tabla de la carga docente del área de Estomatología y los convenios internacionales. Con fecha de 22 de julio de 2019 se emitió el informe favorable y es esta la modificación que está publicada en el RUCT, y es la que se sigue para la elaboración de las guías docentes. Asimismo, en el curso 2028-2019, para atender las mejoras requeridas de coordinación propuestas por la Fundación Madri+d, la asignación de la docencia de la mayoría de las asignaturas de 4º volvió a depender del Departamento, reduciéndose, por tanto, el número de asignaturas dependientes de la FCU-URJC.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d, procedió a evaluar con ESPECIAL SEGUIMIENTO del título oficial en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, emitiendo informe con fecha 3 de febrero de 2020 con la siguiente resolución: "El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo."

Se detalla a continuación la valoración que se realizó sobre las modificaciones necesarias solicitadas:

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.** En relación con el criterio 1, la primera modificación se cumple parcialmente. La Universidad ha realizado reuniones de coordinación, aunque se observa que los temas tratados y los acuerdos tomados en las mismas son escasos, especialmente en las de coordinación de curso. Además, no quedan claras las constituciones de las diferentes comisiones, las competencias atribuidas a cada una y las diferencias entre ellas. La segunda modificación no cuenta con evidencias sobre su cumplimiento, ya que los enlaces no funcionan. La tercera modificación tampoco queda cumplida, ya que las guías docentes no dejan clara la presencialidad de las asignaturas, dificultando su verificación. Los aspectos señalados serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación.

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.** Valoración: las modificaciones solicitadas quedan correctamente atendidas.

Así como sobre las recomendaciones que se indicaron en el informe de la renovación de la acreditación:

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. VALORACIÓN:** La Universidad ha presentado una modificación, pero no se cuenta con evidencias sobre los cambios presentados. Este punto será valorado en futuros procesos de evaluación.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO. VALORACIÓN:** La Universidad ha incrementado la plantilla docente, pero esta se encuentra en unos 47 profesores, menos de la mitad de lo indicado en la memoria de verificación. Así, no se alcanza el cumplimiento de la recomendación, aspecto que será valorado en futuros seguimientos

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS. VALORACIÓN:** No se cumple. No se ha incrementado ni potenciado el personal disponible para todas las titulaciones del campus, y el incremento de personal de clínica odontológica no responde a los estándares de un centro de enseñanza superior y no parece aportar cambios sustanciales en el sentido de la recomendación.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN. VALORACIÓN:** Se cumple parcialmente. A pesar de que los resultados de satisfacción recogidos en las encuestas van mejorando, éstos aún se encuentran en valores por debajo de la media en prácticamente todos los conceptos evaluados y las mejoras son modestas.

Con fecha 4 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, realizó el SEGUIMIENTO ORDINARIO emitiendo el informe final, con las siguientes valoraciones:

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.** Las tres modificaciones necesarias se dan por subsanadas y se valora este criterio con una B.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. "Aunque se ha comprobado en la web la mejora de las guías docentes, estas carecen de un formato homogéneo y son muy pobres en cuanto a la información que contienen, por lo que se mantiene la valoración de C en este criterio".

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO. La Fundación mantiene la valoración de C en este criterio, ya que, a pesar de las mejoras realizadas, el porcentaje de profesores asociados se consideró todavía muy elevado, así como bajo el porcentaje profesorado con dedicación a tiempo completo, siendo necesario un aumento de la plantilla.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS. La Fundación indicó que, aunque en algunos puestos se ha mejorado la dotación de personal, en otros se había reducido. Indicaba además que no se había proporcionado una información para hacer una valoración completa de todos los puestos de trabajo. Por todo ello, se mantuvo la valoración C.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. La Fundación indicó que las modificaciones necesarias fueron atendidas en el Informe de seguimiento especial de 2019. Además, en las evidencias presentadas los responsables de la titulación muestran los cambios que se han realizado en este sentido, que se valoran favorablemente. Por tanto, la valoración del criterio pasó de una D a una B.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN. La Fundación valoró positivamente la información recogida de la satisfacción de los distintos colectivos, "sin embargo, se comprueba que sigue siendo necesario que se implementen mejoras para que aumente la puntuación otorgada, sobre todo por parte de los estudiantes y, en aspectos más concretos, del profesorado. Por tanto, continúa sin estar atendida en su totalidad la recomendación señalada y se mantiene la valoración de C en este Criterio."

El Grado en Odontología de la Universidad Rey Juan Carlos destaca por sus numerosas fortalezas. El profesorado cuenta con una experiencia docente e investigadora sobresaliente, tal y como refleja el número de quinquenios y sexenios concedidos, teniendo el 59.38% la categoría de doctores. A ello se suma su implicación en la formación de los futuros odontólogos y en las tareas académicas, lo que se traduce en un número elevado de valoraciones positivas del programa Docencia concedidas y en una excelente valoración de su actividad docente por parte de los estudiantes. Además, el título cuenta con una carga práctica elevada, tanto preclínica como clínica. La FCU-URJC cuenta con excelentes recursos materiales, pero lo que es más importante, con una vasta cartera de pacientes. Los estudiantes realizan prácticas clínicas desde cuarto curso y la FCU-URJC les ofrece la oportunidad de realizar prácticas extracurriculares en horario no lectivo. Por tanto, los estudiantes egresados se caracterizan por tener una amplia formación en habilidades y experiencia clínicas (más de 800 horas), lo que redundará en una formación de calidad en cuanto a resultados de aprendizaje específicos de la profesión y en competencias transversales, permitiéndoles una excelente inserción laboral con una tasa de paro nula. Por último, consideramos que todo ello influye en que la nota de acceso sea muy alta (12.72), sin apenas diferencias con la de la otra Universidad pública de la Comunidad de Madrid.

No obstante, se identifican algunas debilidades, como son el bajo porcentaje de estudiantes que eligen la titulación como primera opción, no se disponen de datos sobre la valoración docente de los profesores de prácticas clínicas y la baja participación de los estudiantes en programas de movilidad, especialmente en SICUE. Debido a la encomienda de la docencia de algunas asignaturas a la FCU-URJC, no es posible disminuir el porcentaje de profesorado con dedicación parcial.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación de Grado en Odontología en la URJC comenzó a impartirse en el año académico 2009-2010. La primera Modificación de la memoria del Grado en 2016, estuvo motivada por la aprobación de la encomienda de docencia de la URJC a la FCU-URJC ("para la promoción, gestión y administración de los títulos propios, cursos de formación académica y actividades formativas especializadas del área de Ciencias de la Salud"). Desde el curso 2015-2016, la docencia de 4º y 5º pasó a depender de la FCU-URJC, siendo impartida por profesores asociados vinculados. (EVA\_1)

Posteriormente (Modificación del 2017), se aprobó la adscripción al nivel MECES 3, lo que implica el acceso directo a los estudios

de Doctorado.

El informe final de renovación de la acreditación del 30 de noviembre de 2017 fue favorable con especial seguimiento, obteniendo la calificación D en el criterio "Organización y desarrollo".

Se llevó a cabo un plan de mejora, y se realizó una nueva Modificación de la memoria del Grado (22 de julio de 2019), que es la que actualmente está publicada en RUCT y se aplica para la elaboración de las guías docentes. Además, la asignación de la docencia de la mayoría de las asignaturas de 4º volvió a depender del Departamento en el curso 2018-2019 (EV10.3).

El especial seguimiento de la titulación fue evaluado en 2019 y el seguimiento ordinario en 2022. En este último informe, la Fundación para el Conocimiento Madri+d otorgó una valoración B en el criterio de Organización y desarrollo, al considerar que se había mejorado la coordinación de las asignaturas que ya no dependían de la Fundación y se impartían por el mismo equipo de profesores.

El Grado en Odontología queda incluido en los títulos de Grado que por exigencias de normativa de la Unión Europea son de al menos 300 créditos ECTS, de los que un mínimo de 60 participa de las características propias de los descriptores correspondientes al nivel de Máster.

Cada curso académico tiene un total de 60 créditos. Los dos primeros se orientan preferentemente a la formación en disciplinas básicas y médico-biológicas, y los tres últimos, a la formación en materias específicamente odontológicas incluyendo prácticas clínicas con el objeto de permitir el aprendizaje y la adquisición de competencias por parte del estudiante. Esta distribución y secuenciación posibilitan una coherencia entre los objetivos, los conocimientos, habilidades y destrezas que se deben adquirir y que quedan reflejados en los resultados de aprendizaje y en los indicadores de inserción laboral de los egresados, en función de las características del título. Por último, que dispone de las asignaturas Reconocimiento Académico de Créditos e Idioma moderno, comunes a todas las titulaciones de la URJC.

Se considera que el título ofrece una información adecuada y coherente en cuanto a las competencias transversales y específicas que se han de adquirir. Estas, junto con resultados de aprendizaje, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se recogen en las guías docentes (EV01) conforme la memoria verificada y la Orden CIN/2136/2008. Se han detectado algunas discrepancias en las guías docentes que fueron notificadas al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia debidas a errores o a modificaciones por la implementación de nuevas metodologías docentes y sistemas de evaluación y que no suponen cambios significativos (EVA\_2). Se contempla la subsanación en la modificación del Plan de Estudios para su adaptación al RD822/2021 (EVA\_3).

El proceso de elaboración, supervisión y publicación de las guías docentes se inicia una vez que los Departamentos han cerrado sus respectivos Planes de Ordenación Docente (POD), para que estén publicadas antes del inicio de la matriculación de los estudiantes. El primer paso de este proceso es la designación por parte de los Departamentos del Profesor Responsable de Asignatura (PRA), que se realiza en la aplicación de Recursos Docentes de la Universidad. A través de la aplicación informática de guías docentes de la Universidad, los PRA actualizan las guías y, posteriormente, el coordinador de la titulación realiza la supervisión de éstas. El informe de seguimiento ordinario de 2022 indicaba que "Aunque se ha comprobado en la web la mejora de las guías docentes, estas carecen de un formato homogéneo y son muy pobres en cuanto a la información que contienen". Atendiendo a dicha valoración, los contenidos se han definido mejor y se han especificado con mayor detalle los métodos de evaluación de todas las asignaturas (EV01).

La actividad formativa práctica preclínica y clínica en el ámbito de la Odontología se desarrolla en las instalaciones de la FCU-URJC, entidad adscrita a la URJC de carácter público, ubicada en el edificio Departamental II de la Facultad, poniendo a su disposición las instalaciones, recursos y servicios necesarios (EV10.3). El Grado en Odontología se caracteriza por un elevado contenido de prácticas. Las prácticas clínicas se realizan tanto en el módulo de prácticas externas (asignaturas Clínica Odontológica Integrada de Adultos y Clínica Odontológica Integrada Infantil de 5º curso) como en otras asignaturas (Patología Médica Bucal y Periodoncia I (4º), Odontología Preventiva y Comunitaria II (4º) y Patología y Terapéutica Dental II (4º) y Clínica Odontológica en Pacientes Especiales y Gerodontología (5º)), sumando un total de 800 horas, apostando por la calidad y excelencia del título. Estas prácticas se complementan con prácticas extracurriculares en horario no lectivo y a las que los estudiantes pueden acceder voluntariamente (EVA\_4). La FCU-URJC que cuenta con los espacios de clínica y boxes suficientes para acoger a todos los estudiantes, así como un número elevado de pacientes que se derivan a los diferentes servicios tras su admisión en la clínica (EVA\_5).

Todos los aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas externas quedan recogidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad (EV10.1) y en la normativa específica de la Facultad recientemente aprobada (Reglamento de Prácticas Académicas de Ciencias de la Salud de la URJC)(EV10.1). La gestión del Grado en Odontología queda enmarcada dentro del reglamento específico de prácticas académicas de la FCS. La información relacionada con las prácticas académicas externas del Grado en Odontología se encuentra publicada en la web (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/619-odontologia#practicases-externas>). En estos reglamentos vienen recogidas los derechos y responsabilidades propias del tutor académico de la universidad, el tutor del centro y del estudiante de Odontología en el desarrollo y funcionamiento de las prácticas clínicas de asignaturas del grado (EV10.1). En el caso de Odontología, los tutores de centro son los mismos tutores académicos de la Universidad (profesores asociados vinculados, que ejercen labor asistencial en la FCU-URJC).

El desarrollo de los estudios se lleva a cabo mediante diversos tipos de actividades formativas, adaptando el tamaño del grupo a grupos reducidos a cada una de ellas. Para la realización de las prácticas, en el curso 2023-2024 los estudiantes estaban divididos en dos grupos equilibrados en número. Esto garantiza que el estudiante reciba una formación más personalizada y se mejore la ratio profesor-estudiante. La distribución de profesores por grupo de prácticas es de 1.5 hasta 3er curso y de 2 profesores en las asignaturas de 4º y 5º curso. En las prácticas clínicas, los alumnos se distribuyen por parejas en los boxes de clínica, lo que favorece la supervisión más directa y estrecha de los tratamientos, favoreciendo significativamente el aprendizaje. En los últimos años se ha incrementado paulatinamente el número de estudiantes para cumplir con el número de plazas de la memoria verificada (75 plazas) (Tabla 3.A). Para mantener la ratio adecuada, en el curso 2024-2025 se han triplicado los grupos de prácticas en la mayoría de las asignaturas de 1º y 2º curso manteniendo la distribución de 1.5 profesores por grupo (EVA\_6). A finales de quinto curso académico, los estudiantes de Odontología realizan el Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECO) como herramienta para evaluar las competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes del grado. Esta prueba es coherente con la naturaleza, competencias y objetivos de la titulación y consiste en un itinerario por diferentes estaciones en las que el alumno tiene que enfrentarse a distintas situaciones clínicas habituales en el quehacer diario de un odontólogo. Se dispone de plantillas/rúbricas de evaluación que para identificar si los estudiantes han adquirido las competencias (EV04.2.3). Esta prueba ECOE se desarrolla, implementa y evalúa conforme al Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado de la URJC (EV04.2.3) y la Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud (EV04.2.3). El profesorado que participa en la prueba ECOE es más que suficiente para asegurar que se desarrolle adecuadamente a pesar de su complejidad. En el curso académico 2023-2024 participaron 18 profesores y se presentaron 33 alumnos (EV04.2.1).

La Universidad cuenta con un reglamento que establece el procedimiento a través del cual se tiene que llevar a cabo la convalidación, el reconocimiento y la transferencia de créditos de los Grados Universitarios y una normativa específica que regula el régimen de matrícula y permanencia de los estudiantes en los estudios oficiales de Grado.

([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Convalidaciones\\_y\\_Reconocimientos\\_GRADOS.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Convalidaciones_y_Reconocimientos_GRADOS.pdf))

([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_Matr%C3%ADcula\\_y\\_Permanencia\\_Grado.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Matr%C3%ADcula_y_Permanencia_Grado.pdf))

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para la adecuada organización y desarrollo de los títulos, la URJC dispone de un plan de coordinación docente con una estructura de coordinación global de cada una de las titulaciones que se imparten en la universidad, en la que intervienen distintos responsables. El Plan Estratégico de Coordinación Docente contempla la participación de todos los agentes implicados en la formación: profesorado, PTGAS y estudiantes. En este sentido, dado que la coordinación del profesorado constituye un elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, en el curso 2013-2014 se aprobó en la Junta de la FCS un Plan Estratégico de Coordinación Docente (EV02). Dicho plan se aplica a todas las Titulaciones que se imparten en la FCS de la URJC, y, por tanto, en el Grado en Odontología. <https://www.urjc.es/titulaciones-fcs>  
En la coordinación docente del Grado en Odontología intervienen diferentes órganos a distintos niveles, entre los cuales se encuentran:

- Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, que tiene como principal función la atención y la evaluación de la calidad de las labores docentes, investigadoras y de gestión. Se trata del órgano de máximo nivel del cual dependen el resto de las comisiones en las que, de algún modo, se tratan asuntos relacionados con la calidad académica.
- Vicedecanato de Calidad de la FCS, desde donde se desarrollan todas las acciones en materia de calidad que se dirigen a los distintos grados de la Facultad. Las funciones que tiene la FCS en materia de calidad se enmarcan en el plan de calidad de la Universidad, estando estrechamente conectado el Vicedecanato de Calidad de la FCS con el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad.
- Vicerrectorado de Ordenación Académica, que coordina, planifica y organiza las enseñanzas universitarias oficiales de grado.
- Vicedecanato de Ordenación Académica y Posgrado de la FCS, encargado de organizar y coordinar las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de posgrado de la Facultad.
- Coordinación del Grado (EV02), que constituye un elemento esencial para la armonización y desarrollo docente, tanto en su ámbito de organización y planificación como de su nivel de calidad. El Coordinador de la Titulación de Grado, tiene una gran diversidad de funciones relacionadas con la Planificación Académica de la Titulación y relacionadas con la Garantía de Calidad del Grado. Además, es una pieza clave y central en la comunicación con los distintos órganos implicados y las distintas comisiones de trabajo relacionadas con la titulación (de carácter superior e inferior). Por ejemplo, tiene representación y participa de manera activa en comisiones de carácter superior, como la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, en la Junta de Facultad, en la Comisión de Prácticas Académicas Externas de la Facultad o en la Comisión de Calidad del Grado en Odontología, en la que en todos los cursos académicos se describen y proponen acciones de mejora en el Marco de la Memoria Anual de la Titulación y cada curso académico se analiza y valora el progreso y consecución de las mejoras. El Coordinador de la titulación también forma parte de las comisiones de trabajo relacionadas con el Grado en Odontología, comisión de TFG-ECO o Comisión de Prácticas

Académicas Externas, entre otras.

- Coordinadores de curso (EV02). Como recurso de comunicación adicional con los estudiantes, encontramos a los coordinadores de los cursos académicos, que son las figuras de referencia para los estudiantes de cada curso y que suelen tener gran parte de su carga docente en el curso académico que coordinan. Los coordinadores de curso suponen un canal directo de acceso a los estudiantes del grado, lo que favorece la coordinación horizontal. Asimismo, los coordinadores de curso también suponen un canal de comunicación directo con los profesores que imparten docencia en el curso académico que coordinan. Algunas de las funciones principales de estos son la supervisión directa de la correcta marcha de la docencia durante el curso, la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes o la resolución de los problemas que puedan surgir, entre otras. Suelen tener una comunicación directa con los estudiantes de sus respectivos cursos, especialmente con los representantes de los estudiantes o delegados. El Coordinador del Grado se coordina de manera estrecha con los cinco coordinadores de curso y los representantes de los estudiantes para asegurarse de la buena marcha de la docencia y el aprendizaje.

- Coordinadores de área. Dentro del Departamento de Enfermería y Estomatología, la figura de coordinador funcional del área de Estomatología contribuye a la coordinación docente de las asignaturas de Estomatología.

Mediante este plan es posible controlar de una forma eficiente el desarrollo de competencias transversales (coordinación horizontal) y el nivel de desarrollo de dichas competencias (coordinación vertical) a lo largo del proceso formativo del estudiante. Del mismo modo, la coordinación optimiza el trabajo del profesorado y los estudiantes, puesto que permite detectar solapamientos o lagunas en los contenidos de las diferentes asignaturas, y posibilita el establecimiento de una relación coherente entre los profesores de un mismo curso que permite unificar y coordinar criterios en el volumen de trabajo exigido a los alumnos y en la correcta distribución temporal del mismo.

El plan contempla la coordinación en el ámbito de la ordenación académica de las diferentes asignaturas y cursos, así como de la coordinación de las prácticas y de la asignatura TFG. Para ello cuenta con la Comisión de Coordinación de Prácticas Clínicas-Profesionales y Comisión de Trabajo Fin de Grado / ECOE, las cuales realizan funciones de coordinación, planificación y supervisión con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de ambas actividades formativas, así como la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Cada una está compuesta por representantes del equipo decanal, de los profesores, PGTAS y de los estudiantes. <https://www.urjc.es/organizacion-fcs#comisiones>

La normativa de TFG de la FCS establece las Subcomisiones TFG/ECOE de Grado en cada titulación

(<https://www.urjc.es/estudiantes-fcs#ecoe-odontologia>). Algunas de sus funciones son: proponer la fecha de la prueba, diseñar la estructura y organización del desarrollo, la viabilidad estructural y presupuestaria, supervisar el diseño y los criterios de evaluación de diferentes pruebas y verificar que quedan evaluadas las competencias propias del Grado. Por su parte, el tribunal TFG-ECOE revisa las calificaciones obtenidas por los estudiantes, realiza el Acta Global y establece los criterios de concesión de Matrículas de Honor (Normativa del Trabajo Fin de Grado y ECOE Facultad de Ciencias de la Salud (EV10.1) y Reglamento Específico de Trabajo de Fin De Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos) (EV10.1).

Con el objeto de asegurar una adecuada gestión, funcionamiento y coordinación de las prácticas, el decanato de la FCS ha establecido la figura de coordinador de prácticas (<https://www.urjc.es/titulaciones-fcs#coordinacion-gradados-movilidad-y-practicas-clinicas>), y la unidad coordinación de prácticas de Odontología (<https://www.urjc.es/titulaciones-fcs#unidades-de-coordinacion-de-practicas>) en la que participan profesores responsables de las asignaturas de 4º y 5º curso que tienen prácticas clínicas. Las prácticas clínicas se realizan en la FCU-URJC, ubicada en la misma Facultad y son los propios profesores de las asignaturas implicadas (asociados vinculados y propios del Departamento) los que se encargan de la supervisión y evaluación de las prácticas. Una de las funciones de la FCU-URJC es la de apoyar la docencia y la investigación en el ámbito de la Odontología, Psicología, Fisioterapia y Terapia ocupacional y, en especial, la formación teórico-práctica de los estudiantes de la URJC, principalmente en el caso de las titulaciones oficiales directamente relacionadas con la Odontología. Existe una buena coordinación entre los profesores de las asignaturas y la FCU-URJC, ya que al realizarse las prácticas en el mismo centro la comunicación con la FCU-URJC es más directa y estrecha. Periódicamente se remiten a la FCU-URJC la descripción de los tratamientos de pacientes para su correcta derivación a las prácticas clínicas de las asignaturas y en cada curso académico se indican las fechas de inicio y fin de prácticas, la distribución en parejas de los estudiantes, asignación de clínica y boxes (EV10.2). Los profesores asociados vinculados de la FCU-URJC continúan la labor asistencial de los pacientes en los periodos no lectivos (EV10.2).

Las acciones de coordinación horizontal y vertical realizadas en el Grado en Odontología en el curso 2023-2024 se recogen en las evidencias (EV02). Los coordinadores de curso realizaron un mínimo de dos reuniones con los profesores responsables de asignatura (PRA), manteniendo además comunicación continuada con la coordinación de Grado y PRA durante el curso.

Asimismo, la coordinación del Grado se reunió con los coordinadores de curso al menos dos veces y mantuvo una reunión con los delegados de cada curso. Durante el curso académico 2023-2024, se abordaron (en reuniones y por email) diversos temas como la triplicación de los grupos de prácticas para poder atender de forma adecuada a los estudiantes, elaboración de los nuevos horarios, actualización de la restricciones de exámenes de las asignaturas, revisión de las fechas de exámenes, elaboración de guías docentes, adaptación del plan de estudios al RD822/2021, asuntos relacionados con las prácticas externas (alta en la Seguridad Social, creación de plataforma), y problemáticas concretas surgidas con estudiantes, entre otros.

Durante el curso 2023-24 la satisfacción con la labor de orientación y apoyo del coordinador es adecuada (estudiantes 3 de 5 y profesorado 4 de 5) (EV09).

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El perfil de ingreso recomendado para cursar el Grado en Odontología no recoge ninguna restricción distinta a la que establece la ley (PAU), si bien el alumno que acceda a estas enseñanzas debería tener, aparte de la formación en Ciencias de la Salud imprescindible para cursar estos estudios, las siguientes características:

- Aptitudes para la manipulación precisa de instrumentos, con una adecuada destreza manual.
- Especial atención por la profilaxis e higiene, presentando una capacidad de orden orientada por largos periodos de tiempo.
- Capacidad de percepción, atención y análisis.
- Especial empatía y capacidad para la comprensión de los pacientes.
- Tacto, delicadeza y capacidad de escucha y comprensión con el paciente.
- Capacidad de adaptación al medio y a los cambios que demanda la ciencia y la sociedad.

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. El Grado en Odontología no requiere de la realización de pruebas específicas.

Los criterios de admisión aplicados a la titulación permiten a los estudiantes tener un perfil de ingreso adecuado de acuerdo con la memoria de verificación, ya que se dispone de mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título (<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#acceso-y-matriculacion>).

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el curso 2023-2024 fue de 65 (incluidas las plazas de admisión por traslado). Este número es inferior al número de plazas aprobadas en la Memoria Verificada del Grado (75), pero cada vez más próximo a lo indicado y obedece al compromiso de aumentar de forma paulatina las plazas hasta ajustarse a lo reflejado en la Memoria. En relación con el número de plazas ofertadas, la creación de la FCU-URJC y su encomienda de la docencia práctica de las asignaturas del área de Estomatología del Grado en Odontología en 2015, condujo a la no renovación de los contratos de los profesores no permanentes del área de Estomatología (quedando solamente siete profesores) y la reducción drástica del número de plazas a 35 en el curso 2015-2016, cuando hasta entonces habían sido de 90-100. En los últimos años y de forma progresiva, el número de plazas se ha ido incrementando progresivamente. En el curso 2024-2025 se ofertaron 70 plazas de admisión (incluyendo una plaza de traslado) y se ha aprobado para el próximo curso académico 2025-2026 la oferta académica de 75 plazas de nuevo ingreso y dos de traslado (Acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud del 12 de febrero de 2025), con lo que la oferta se ajustará lo reflejado en la Memoria Verificada del Grado.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios del Grado en Odontología y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación que se recogen en la memoria de verificación y sus modificaciones. Asimismo, se cumple de forma adecuada la normativa académica.

La titulación se encuentra dentro del Plan Estratégico de Coordinación docente, lo que permite tanto la coordinación horizontal como vertical. Adicionalmente, existen mecanismos de coordinación específicos para las materias formativas de TFG-ECOE y Prácticas Académicas Externas, con funciones de coordinación, planificación, comunicación y supervisión.

El número total de plazas ofertadas se acerca a las aprobadas en la Memoria de verificación en el curso 2023-2024, ajustándose en el curso 2025-2026 al número de plazas verificadas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC pone a disposición de todos los grupos de interés amplia información en la página web de

la Universidad. A través del acceso al estudio de los grados de ciencias de la salud, se llega a la página web propia del grado en Odontología (<https://www.urjc.es/estudios/619-odontologia>), donde aparece toda la información de la titulación.

En la cabecera de esta página los grupos de interés pueden obtener información de diversos aspectos relacionados con el Grado, como la rama del conocimiento en la que se inscribe el Grado, el Centro responsable, campus, la modalidad de impartición, el número de créditos totales, los créditos de cada curso y la duración en años, el calendario de implantación, etc. También cuenta con enlaces al calendario académico, al horario de las asignaturas, al profesorado, al coordinador del Grado, los coordinadores de curso, a las guías docentes, a las fechas de los exámenes, al teléfono y correo de atención al estudiante y al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. La página web describe diferentes aspectos fundamentales de la titulación, como:

- Información básica, en la que se describen los objetivos, conocimientos, contenidos y competencias que van a adquirir los estudiantes en el Grado, las áreas temáticas, así como los ámbitos donde van a poder desarrollar su actividad profesional futura. El perfil que se recomienda a los estudiantes de nuevo ingreso, los requisitos mínimos de permanencia y el número mínimo de créditos ECTS por tipo de matrícula y curso para estudiantes a tiempo completo como parcial. Los distintos informes de verificación del título también pueden localizarse en este apartado de la web.

- Acceso y matriculación, donde se observan las plazas de nuevo ingreso para los estudiantes del grado en Odontología, el campus y el enlace en el que se indica procedimiento y plazos de matriculación.

- Itinerario formativo. Desde donde hay un acceso directo a las guías docentes de la titulación desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad. También se detallan las incompatibilidades entre asignaturas. En este sentido, se han atendido a las recomendaciones realizadas en el Informe Final de Seguimiento Ordinario de 2022, referidas al Criterio 2. Se puede observar que las guías docentes presentan un formato homogéneo y con la información más detallada.

- Medios materiales.

- Prueba ECOE del grado, con acceso a la normativa, la fecha de la prueba y comisión encargada de su desarrollo.

- Prácticas académicas externas, donde el usuario puede encontrar el reglamento de las prácticas externas, el enlace a la página de información sobre cotización a la Seguridad Social.

- Reconocimiento académico de créditos, con acceso a su normativa de reconocimiento.

- Información sobre los programas de movilidad, distinguiendo entre movilidad ERASMUS, movilidad MUNDE y movilidad SICUE.

En esta zona hay un enlace directo a información general completa de cada uno de los programas de movilidad y el listado de las plazas disponibles de movilidad para cada uno de los programas de intercambio. En la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud se refleja los datos de la figura docente que coordina los programas de movilidad (<https://www.urjc.es/titulaciones-fcs>).

- Programas de apoyo al estudiante, donde se encuentra diversa información como los programas de orientación a los futuros estudiantes de la universidad (dirigido a alumnos de instituto y/o secundaria), el programa de mentorización de los estudiantes para que sean mentores de sus compañeros, el acceso a los procedimientos de la oficina de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales, información sobre becas y ayudas propias de la URJC y de otros organismos dirigidas a estudiantes e información sobre inserción laboral y búsqueda de empleo.

- En el apartado de Normativa el usuario va a poder localizar toda la normativa asociada al progreso académico del estudiante, a saber: el calendario académico, la admisión, matriculación, permanencia, precios públicos, tasas académicas, el proceso formativo, la normativa de exámenes, revisiones y tribunal de compensación, la convalidación de títulos y reconocimiento de créditos, la extinción de títulos, información para estudiantes visitantes y estudiantes con diversidad funcional, reglamento de cargos de coordinación docente, normativa de convivencia, seguro escolar y protocolo de accidentes en ciencias de la salud, la formación y funcionamiento de asociaciones.

- Finalmente, un último apartado en el que se detalla y se incluyen todos los informes relacionados con la calidad del grado.

Puede destacarse en este apartado:

- o El informe de seguimiento externo.

- o Enlace al RUCT y al BOCM.

- o El sistema interno de garantía de calidad, donde se muestran los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, su composición, funciones y normas de funcionamiento.

- o La composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

- o Los informes de resultados del grado en cada curso académico, desde el inicio de la implantación del Grado.

- o Los indicadores de las encuestas incluidos en el Plan General de Recogida de la Información y los resultados desde el curso 2013-2014.

- o Acciones de mejora que han sido previamente analizadas y propuestas por la Comisión de Garantía de Calidad del título, desde el comienzo de la implantación del título.

- o Renovación de la acreditación, donde se localiza el informe final de renovación de la acreditación, obtenido en el año 2017 y el Plan de Mejora.

- o Seguimiento de la titulación con el informe final Ordinario de 2022 y Especial de 2019.

De manera complementaria, los grupos de interés también van a poder encontrar información en la página web propia de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde viene reflejada la estructura y organización de la facultad, información sobre la docencia, los estudiantes, la investigación, trámites y asociaciones de estudiantes, entre otros, y un tablón con información sobre los eventos y acontecimientos importantes propios de la Facultad, así como noticias de actualidad.

La URJC tiene un Portal de Transparencia (<https://transparencia.urjc.es/>), donde se hacen públicos los datos relevantes para la rendición de cuentas. Se ha publicado el Examen de transparencia 2024 de la Fundación HAZ, siendo la URJC una de las siete universidades a la cabeza en transparencia y primera en la Comunidad de Madrid. En el ranking DYNTRA de 2024 (de referencia también en este ámbito) obtiene la posición 9 de 77 universidades. El análisis Zoom sitúa a la URJC como la universidad más transparente con un 100% de cumplimiento de sus indicadores.

Los canales de comunicación preferente con los alumnos son la comunicación directa en el aula, imprescindible en un grado presencial, y la que se realiza a través del Aula Virtual. La utilidad de este recurso es enfatizada desde la Jornada de Acogida y repetida insistentemente en las asignaturas. Representa una canal privilegiado y seguro de comunicación para cualquier tipo de comunicación de contenido e interés referente al Grado. Además del espacio que todas las asignaturas tienen en el Aula Virtual, hay uno añadido, denominado Espacio Colaborativo para alumnos del grado en el que se encuentran todos los alumnos matriculados en el Grado y el coordinador de la Titulación.

Las redes sociales de la URJC son una fuente de información cercana y eficaz para los miembros de la comunidad universitaria. La Universidad dispone de unos 50 tótems distribuidos por los campus. En esas pantallas digitales se muestra información de interés para todos los miembros de la comunidad universitaria.

La app de la URJC, desarrollada con Universia, cuenta entre otras con la sección de noticias y el apartado de "mis notas" (donde se suben las calificaciones de los estudiantes) siendo las más utilizadas por el usuario.

Por su parte, la FCS publica, además de información específica de la titulación, noticias sobre eventos y actividades sobre vida universitaria, actividades formativas y logros de estudiantes y profesores que ponen en relación las distintas titulaciones de Ciencias de la Salud de la Facultad. De esta manera, la web establece un marco de relación interdisciplinar, similar al escenario que los futuros egresados experimentarán en su vida profesional. La información se dirige a los miembros de la facultad (estudiantado, PGTAS y PDI) y a otros grupos de interés.

La Facultad publica semanalmente el boletín FCScomunicación, un documento interactivo en el que se recoge toda la información que afecta a la Facultad (noticias de actualidad, próximos eventos como congresos, convocatorias, entrevistas, etc.) (<https://www.urjc.es/tablon-fcs>).

Las redes sociales (RRSS) son otras vías para la difusión y comunicación de las acciones. Actualmente, la FCS cuenta con perfiles en las siguientes RRSS: Instagram, X, Facebook, TikTok y YouTube (<https://linktr.ee/fcs.urjc>). La Facultad cuenta además con 2 canales de WhatsApp:

- NewsFCS (<https://whatsapp.com/channel/0029VaBGzZQDZ4Lcx0oXJ93h>)

- NewsFCS-Estudiantes (<https://www.whatsapp.com/channel/0029VaBMJZr7DAWrFTKIJ827>)

Periódicamente, se remite un formulario de satisfacción para conocer la opinión de la comunidad universitaria sobre FCScomunicación, con el fin de poder seguir mejorando en los procesos de comunicación de la FCS.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información ofrecida en la página web del Grado es perfectamente accesible, es intuitiva, está completa y ordenada. Cualquier grupo de interés encuentra todo lo que necesita sobre él.

La URJC tiene un Portal de Transparencia. En el Examen de transparencia 2024 de la Fundación HAZ, la URJC es una de las siete universidades a la cabeza en transparencia y primera en la Comunidad de Madrid, cumpliendo con el 98% de los indicadores. En el ranking DYNTRA obtiene la posición 9 de 77 universidades con un 93.49% de los indicadores cumplidos.

## **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la URJC está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza y a promover la cultura de la excelencia.

El máximo órgano que se ocupa de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la URJC (CC) (EV03.1). El CC es un órgano delegado del Consejo de Gobierno, encargado de la planificación y control de la calidad en la universidad cuya finalidad es garantizar la calidad de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado impartidas en la URJC. Este Comité cuenta también con el soporte de los órganos de calidad establecidos por cada centro. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad (EV03.1) está presidida por el Decano de la Facultad y la Secretaria es la Vicedecana de Calidad y está formada por los directores de los departamentos de la Facultad, los Coordinadores de los grados de la Facultad, el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado, el Gerente, un representante de estudiantes y dos miembros externos.

El tercer nivel en competencia de calidad de la URJC es la Comisión de Garantía de Calidad de Titulación del Grado en Odontología (EV03.1), presidida por la Vicedecana de Calidad de la Facultad y formada por la Coordinadora del Grado en Odontología, ocho representantes del PDI de las distintas áreas de conocimiento del grado, un representante de los estudiantes, un miembro del PTGAS y dos expertos externos. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reúne en, al menos, dos ocasiones durante el curso académico y es el órgano principal donde se realizan funciones y se toman decisiones relacionadas con la calidad del grado. Entre otras actividades, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación del Grado en Odontología aprueba la Memoria Anual de Seguimiento del Título, realizando un análisis de los resultados del aprendizaje, profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción con la formación, satisfacción de los colectivos implicados en el título, sugerencias o reclamaciones, publicación de información y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título (EV03.1, EV03.2) A partir de dicho análisis, se articulan las acciones de mejora de la titulación, realizando las funciones de propuesta de mejora, planificación de estas y supervisión de su consecución.

El SIGC de la URJC está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza y a promover la cultura de la excelencia. Al igual que todas las titulaciones oficiales de la URJC, el Grado en Odontología ha superado el proceso de verificación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y está adaptado a la normativa que regula las enseñanzas universitarias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. La información se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#renovacion-de-la-acreditacion>

### **3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC está completamente implantado en la URJC. Contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, con la actividad docente, coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. Estos procedimientos se recogen en el documento que establece la estructura y funcionamiento del SIGC de la URJC.

La URJC implementa anualmente un Plan General de Recogida de la Información (PGRI)

(<https://www.urjc.es/universidad/calidad/8590-plan-general-de-recogida-de-informacion-encuestas-e-indicadores>), a través del cual se permite hacer un seguimiento de los títulos implantados con el objetivo de identificar desviaciones o incumplimientos de la memoria verificada de los títulos, sus puntos débiles y acciones de mejora que se deben de poner en marcha. En la web de la URJC están disponibles los cuestionarios que se distribuyen entre los grupos de interés de la universidad y los indicadores de las encuestas que se presentarán a los responsables de los Sistemas de Garantía de Calidad (Comité de Calidad de la URJC, Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación) para que les facilite el proceso de seguimiento de los títulos en la renovación de la acreditación. Todas las encuestas son censales, dirigidas al conjunto de la población objeto de cada una. El objetivo del PGRI, común a todas las campañas, es optimizar el procedimiento de recogida de datos de forma que la muestra de las diferentes encuestas sea suficientemente representativa, que se asegure la trazabilidad y que se generen indicadores confiables y de calidad.

En la página web se muestra la información cuantitativa sobre los resultados obtenidos en el seguimiento del Grado en Odontología por curso académico, los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como los acciones de mejora según los resultados derivados del análisis de los indicadores de la titulación.

<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#informe-de-resultados>

<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>

<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#acciones-de-mejora>

Dentro de las acciones de mejora propuestas por la FCS, se han diseñado e implementado encuestas para la recogida de información para el análisis y la mejora de los siguientes aspectos de la titulación: satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso con el grado y motivos de elección/no elección de la titulación (<https://forms.office.com/e/uxAiF8G3PQ>), satisfacción de los estudiantes (IN/OUT) con el programa de movilidad SICUE (<https://forms.office.com/e/CjhPsKKe7i>) <https://forms.office.com/e/uiG7dNnNQj> y satisfacción con las jornadas de orientación laboral. <https://forms.office.com/e/7w8LCeXgQu>. En el presente curso también se va a implementar la encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes URJC: <https://forms.office.com/e/FBKqnkFWnL>. En el presente curso también se

va a implementar la encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes URJC:  
<https://forms.office.com/e/FBKqnkFWnL>

La Renovación de la acreditación del título se encuentra integrado en el SIGC por lo que, tanto la gestión como el desarrollo del proceso, se han realizado de manera coordinada entre los principales agentes del título. El proceso se ha realizado a través del Servicio de calidad docente, la vicedecana de calidad y la coordinadora de la titulación con el apoyo de los coordinadores de curso, responsable de prácticas, responsable de las comisiones de ECOE, gestoras de intercambio académico y representante de los estudiantes. Finalmente, el autoinforme ha sido aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (EV03.1).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título está sujeto a un procedimiento de mejora de la calidad, integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos. Este sistema está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza y a promover la cultura de la excelencia; está organizado en diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Por último, también, está basado en la participación de toda la Comunidad Universitaria y en la transparencia de los resultados.

El SIGC está completamente implantado. Se obtiene y se muestra la información cuantitativa sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de la Titulación diferenciada por curso académico. Se realizan encuestas a nuevos alumnos, valoración docente y satisfacción de los diferentes colectivos.

El SIGC integra el proceso de la Renovación de la acreditación del título. Su gestión como el desarrollo del proceso se han realizado de manera coordinada entre los principales agentes del título.

La FCS cuenta con procedimientos adicionales para recoger indicadores para el análisis y mejora de algunos aspectos concretos de la titulación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el curso académico 2023-2024, el personal académico ha estado constituido por 96 profesores (Tabla 1.A), lo que muestra un aumento respecto al número de profesores aprobado en la Modificación de la Memoria de realizada en 2019 (91 profesores).

Los profesores de la titulación pertenecen a cinco Departamentos (Ciencias Básicas de la Salud; Especialidades Médicas y Salud Pública; Psicología; Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física; Enfermería y Estomatología).

La plantilla de profesorado estuvo constituida por 4.17% de catedráticos de universidad, 8.33% de titulares de universidad, 13.54% de contratados doctores, 6.25% de profesores ayudante doctor, 21.88% de asociados, 37.50% de asociados vinculados, 4.17% de visitantes y 1.04% profesor permanente laboral (Tabla 1.a). Los contratos de profesores asociados vinculados seguidos de los contratos de asociados son los más frecuentes, y por tanto la dedicación a tiempo parcial. Los profesores asociados vinculados pertenecen a la FCU-URJC y a los hospitales asociados a la URJC. Concretamente, el 52.8% (19 profesores) de los vinculados pertenecen al área de Estomatología (son profesionales contratados por la FCU-URJC que posteriormente son contratados como profesores asociados vinculados del Departamento de Enfermería y Estomatología) (EVA\_7). Los asociados del Departamento de Enfermería y Estomatología tienen funciones docentes en las asignaturas cuya docencia se ha encomendado a la FCU-URJC. Estas asignaturas son las dos de prácticas externas (Clínica Odontológica Integrada de Adultos y Clínica Odontológica Integrada Infantil) y las asignaturas Clínica Odontológica en Pacientes Especiales y Gerodontología (5º), Patología Médica Bucal y Periodoncia I (4º) y Odontología Preventiva y Comunitaria II (4º). Cabe destacar la experiencia profesional y docente del personal académico perteneciente a la FCU-URJC, lo que incide en la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje de manera específica en el ámbito de las prácticas externas.

En cuanto a la dedicación, el 40.63% de los profesores tienen una dedicación a tiempo completo en el curso 2023-2024 (39 de 96), lo que muestra un aumento de esta dedicación respecto al personal académico en la Memoria de Verificación (29.67%).

De los profesores que imparten docencia en el grado en Odontología, el 59.38% son doctores, cumpliendo con el porcentaje de doctores establecido en el Real Decreto 640/2021. Un total de 31 profesores están acreditados.

En cuanto a la experiencia docente, la plantilla de profesorado suma un total de 79 quinquenios, 60 sexenios (2 de ellos de transferencia) y 92 tramos de docencia en el curso 2023-2024 (Tabla 1.a. y EV12). Más del 70% del profesorado está calificado con Notable y Excelente en las evaluaciones de Docencia. Hay que mencionar que el Programa de Docencia de la URJC está certificado por la ANECA y por la Fundación de Madri+d (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/4053-garantia-de-calidad-de-la-docencia-docencia>).

Gran parte de los profesores que imparten docencia en el grado participan de manera activa en equipos de investigación emergentes, consolidados y de alto rendimiento que se detallan en la EV07. De Odontología, concretamente existen dos grupos: BESOH - Grupo de investigación emergente en BEHAVIOURAL SCIENCES & ORAL HEALTH de la Universidad Rey Juan Carlos y el Grupo de investigación consolidado IDIBO - Desarrollo en innovación en biomateriales odontológicos de la URJC.

Asimismo, muchos de los docentes del grado en Odontología forman parte de grupos de innovación docente, como el Grupo de Innovación Docente Consolidado en Movimiento hacia la Innovación, Grupo de Innovación Docente Consolidado en Anatomía Humana, Grupo de Innovación Docente Consolidado para la Divulgación y Aprendizaje de Ciencias de la Salud, Grupo de Innovación Docente Consolidado en Fisiología, Grupo de Innovación Docente Consolidado para el Conocimiento del Medio Ambiente, Grupo de Innovación Docente Consolidado en Odontología, Grupo de Innovación Docente Emergente en Enseñanza-Aprendizaje en Salud y Grupo de Innovación Docente Emergente en Histología y Anatomía Patológica. Estos grupos de innovación docente implementan metodologías activas de innovación docente en las asignaturas de la titulación (EV07).

Asimismo, los profesores del grado en Odontología también participan de manera activa en proyectos de innovación docente, en los programas de movilidad de profesorado y organizan actividades para el reconocimiento académico de créditos. Consultar EV07 para ver datos concretos del curso 2023-2024.

Dadas las características de la prueba TFG-ECOE, además de los integrantes de las Comisiones TFG de la Facultad y de la titulación, un número importante de profesores del área de Estomatología (18) que imparten docencia en el título están implicados en el diseño, organización, planificación y progreso de la prueba, colaborando además durante el desarrollo de esta. La valoración docente global por parte de los alumnos es muy positiva, contando con una valoración de la satisfacción global de 4.29 sobre 5. El porcentaje de profesores de la titulación con valoración > 3.5 fue de 92.2% (Escala de 1 a 5).

Todos estos datos son indicadores consistentes del nivel de docencia impartida en el grado en Odontología, suponiendo un estándar de calidad a destacar. Asimismo, estos datos son coherentes con lo que viene recogido en la Memoria de Verificación del Grado.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El informe final de la renovación de la Acreditación emitido por la Fundación Madri+d en 2017 recomendaba "incrementar y estabilizar la plantilla docente teniendo en cuenta además la cualificación docente del profesorado, para cumplir los compromisos adquiridos en la memoria verificada". En la modificación de la Memoria de verificación realizada en 2019 se aprobó una plantilla de 91 profesores para esta titulación. De ellos, el 4.40% eran catedráticos de universidad, el 6.59% titulares de universidad, un 1.10% Titular de Escuela Universitaria, un 8.79% contratados doctores, el 5.49% profesor ayudante doctor, el 68.13% de asociados, y el 5.49% visitantes. Del total de profesores, el 57.14% eran doctores y el 29.67% dedicación a tiempo completo. En el informe final de seguimiento ordinario de 2022, a pesar de haber aumentado la plantilla, mantuvo la valoración de C en este criterio, "ya que, a pesar de las mejoras realizadas, el porcentaje de profesores asociados se considera todavía muy elevado, así como bajo el porcentaje de dedicación del profesorado a tiempo completo y sigue siendo necesario un aumento de la plantilla."

Desde entonces, el número de profesores ha aumentado siendo 96 en el curso 2023-2024 y es de 108 en el curso actual (2024-2025) (<https://gestion2.urjc.es/listadoprofesorado/profesores-asignaturas/grado-en-odontologia>), adecuándose al incremento paulatino del número de estudiantes.

En el curso que se evalúa (2023-24), la plantilla de profesorado estuvo constituida por 4.17% de catedráticos de universidad, 8.33% de titulares de universidad, 13.54% de contratados doctores, 6.25% de profesores ayudante doctor, 21.88% de asociados, 37.50% de asociados vinculados, 4.17% de visitantes y 1.04% profesor permanente laboral. Cabe destacar el número elevado de profesores del área de Estomatología (odontólogos, médicos-estomatólogos) dentro del equipo docente (48 de 96), el cual se ha duplicado desde la anterior reacreditación del grado (EVA\_7).

Del total de profesorado, el 59.38% tenían dedicación a tiempo parcial, ya que los contratos de profesores asociados son los más frecuentes, correspondiendo el 37.23% a los vinculados y el 22.34% los propios (Tabla 1.A). Más de la mitad de los profesores asociados vinculados pertenecen a la FCU-URJC y el resto a los Hospitales. Concretamente, 19 de los vinculados pertenecen al área de Estomatología. Los asociados vinculados del área de Estomatología imparten la docencia de las asignaturas encomendadas a la FCU-URJC. Estas asignaturas son las dos de prácticas externas (Clínica Odontológica Integrada de Adultos y Clínica Odontológica Integrada Infantil) y las asignaturas Clínica Odontológica en Pacientes Especiales y Gerodontología (5º), Patología Médica Bucal y Periodoncia I (4º) y Odontología Preventiva y Comunitaria II (4º). Es requisito previo ser contratado por la FCU-URJC (odontólogos con labor asistencial en la Clínica) para optar a un contrato de asociado en dichas asignaturas. El resto de vinculados pertenecen a los Hospitales e imparten docencia en asignaturas de primer o segundo curso que no son del área de Estomatología.

Atendiendo a los compromisos respecto al incremento y estabilización del profesorado, el porcentaje de contratos a tiempo parcial ha ido descendiendo, siendo de 70.65% en el curso 2021-2022, 64.4% en el 2022-2023 y 59.57% en el 2023-2024. Sigue siendo alta la dedicación parcial debido al porcentaje elevado de asociados, especialmente de vinculados. Debido a la encomienda de docencia a la FCU-URJC, no es posible aumentar el profesorado con dedicación a tiempo completo.

El 59.4% del profesorado tiene el grado de doctor, cumpliendo con el porcentaje de doctores establecido en el Real Decreto 640/2021. Un total de 31 profesores están acreditados. Durante el curso 2022-2023 y 2023-2024, los profesores del grado en Odontología han recibido una importante diversidad de cursos de formación docente (EV07) dentro del Plan de Formación del Personal docente e investigador específico para la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico definido para el título, duplicándose el número de profesores desde la reacreditación del grado en el año 2017. Actualmente, el 40.6% de los profesores que imparten docencia en el título tiene dedicación a tiempo completo y un 59.4% porcentaje son doctores, por lo que el nivel de la docencia impartida se adecua a un estándar de calidad totalmente satisfactorio.

Hay un aumento progresivo en cuanto al profesorado de tiempo completo por lo que la Universidad está atendiendo a los compromisos respecto al incremento y estabilización del profesorado.

La Universidad cuenta con un Plan de Formación del Personal docente e investigador específico para la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) de la URJC normalmente no tiene funciones determinadas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. En la Facultad Ciencias de la Salud, el personal de administración y servicios asciende a 65 personas, de las que el 80% son funcionarios y el 20 % laborales. El Departamento de Enfermería y Estomatología (<https://gestion2.urjc.es/pdi/departamento/Y175>), sobre el cual recae la organización, coordinación y docencia de gran parte de las asignaturas del grado, cuenta con una secretaria de departamento de manera exclusiva. Asimismo, en la docencia del Grado en Odontología están implicados varios departamentos (Ciencias Básicas de la Salud; Especialidades Médicas y Salud Pública; Psicología; Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física), por lo que cuenta con el PTGAS de esos departamentos colaboradores, así como el PTGAS perteneciente a decanato de la Facultad, que participa de manera activa dando servicio de apoyo a la docencia cuando se requiere (EV14). La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. La titulación también cuenta con el apoyo de los servicios de informática y de comunicaciones de la universidad, así como del personal auxiliar del campus, que realizan distintas funciones de apoyo a la docencia del Grado en

Odontología.

Además, la titulación cuenta con el apoyo del personal de la Fundación de la Clínica Universitaria para el adecuado desarrollo de las prácticas de las asignaturas del área de Estomatología tanto preclínicas (que se imparten desde primer curso) como clínicas. El personal está organizado en diferentes departamentos (Planificación de Recursos y Estrategia Financiera, Gestión económica, Atención al paciente y auxiliares de clínica, Asuntos Generales, Responsable de Almacén, compras y procesos interdepartamentales, Recursos Humanos) además del equipo directivo y Patronato. Para el desarrollo de la docencia preclínica y clínica, la Fundación cuenta con personal suficiente cuyas funciones específicas se detallan en EV14, así como el organigrama y distribución en el curso 2023-2024, en comparación con cursos anteriores. El servicio de Odontología de la FCU-URJC tiene un director y cuenta con un total de 21 Odontólogos que realizan actividad asistencial. Se estructuran en: 1) Odontólogos de la Fundación que posteriormente son contratados como profesores Asociados 3+3. Este personal imparte la docencia de las asignaturas dependientes de la FCU-URJC; 2) Odontólogos de la Fundación y 3) Odontólogos en prácticas de la Fundación. Estos dos últimos pueden desarrollar labores de apoyo en las prácticas clínicas de las asignaturas propias de la Fundación, mejorando la ratio profesor/estudiante, y en coordinación con los profesores asociados vinculados. En los períodos no lectivos, dan continuidad asistencial a los pacientes cuyos tratamientos no se hayan podido concluir y que no puedan esperar hasta el comienzo del nuevo periodo lectivo (EV14).

Para las prácticas no específicas del área de Estomatología, la Facultad dispone de técnicos de laboratorio adscritos a los Departamentos que realizan tareas relacionadas con el apoyo a los profesores en la docencia como la preparación, mantenimiento y reposición del material práctico de laboratorio, apoyo a los profesores en la docencia y en los exámenes teóricos y prácticos que lo necesitan, e información y comunicación de posibles incidencias en la docencia, entre otras funciones (información detallada en EV14).

La URJC dispone de diferentes programas de apoyo al estudiante en las distintas fases de su trayectoria académica:

- Programa de orientación a futuros estudiantes: ofreciendo orientación a los futuros estudiantes a través de diversas iniciativas, como visitas a institutos y centros de secundaria, programa 4<sup>º</sup> ESO+empresa, visitas guiadas a los campus, presencia en Aula y otras ferias de orientación educativa, algunas actividades de la Semana de la Ciencia y Jornadas de acogida en las que se presenta la FCS, tiene lugar un encuentro con los coordinadores de titulación y se visita a las principales instalaciones. En el curso 2023-2024, el 56.5% de los estudiantes acudió a las jornadas de acogida, valorando la utilidad de estas con un 3.96 sobre 5 (EV09).

- Programas de apoyo destinados a mejorar la experiencia de los estudiantes, ofrecer orientación académica y profesional, destacando el Programa de Mentoring (los estudiantes de cursos superiores actúan como mentores para los estudiantes de los primeros cursos), Unidad de atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales (UAD, que proporciona orientación y asistencia a los estudiantes con necesidades especiales), así como becas y ayudas (tanto propias como de otros organismos oficiales). En el curso 2023-2024 se realizó el III Encuentro de Estudiantes Mentores con el objetivo de reunir a todos los estudiantes mentores para que se vayan integrando y conociendo las tareas que van a tener que llevar a cabo durante el curso. El programa 'Estudiantes Mentores' proporciona a los estudiantes mentores formación adecuada para realizar su labor y que así adquieran las competencias necesarias para que acojan, integren, orienten y guíen a los estudiantes de primero.

- Dentro de esta red de apoyo al estudiante, juegan un papel fundamental la atención que reciben por parte de los docentes, mediante tutorías académicas, los coordinadores de curso, la coordinación del grado y otras figuras con funciones directas en el apoyo al estudiante, como el vicedecanato y vicerrectorado de estudiantes. Estas iniciativas tienen por objeto lograr, a través de una atención personalizada al estudiante, la mejora en su labor de aprendizaje.

- Programa de apoyo a la incorporación al mercado laboral, integrado por distintas iniciativas dirigidas al estudiante que se encuentra en los últimos cursos del grado, especialmente en el último curso. En el curso 2023-2024 se celebró la Jornada "Encuentra Tu Futuro En Ciencias De La Salud" y los estudiantes participantes mostraron gran satisfacción con los contenidos tratados (EV09).

- Los estudiantes egresados tienen también a su disposición una diversidad de iniciativas y recursos de apoyo para promover su inserción laboral, entre los que se destacan el Servicio de Orientación Profesional, el Programa de Alumni (<https://www.urjc.es/universidad/alumni>), el Programa de Asesoramiento y Ayuda, el Programa de Información y Formación para el Empleo (Foro de Empleo, Ferias Virtuales, oferta de formación de posgrado, cursos variados de Formación para el Empleo entrenando en habilidades de entrevista, por ejemplo). Destacar también la atención y el apoyo personalizado para estudiantes egresados con actitud de emprendimiento (mediante el Programa de Promoción de Iniciativas Emprendedoras), estudiantes emprendedores en el ámbito iberoamericano (RedEmprendia Crowdfunding) y el programa de Empleo y Discapacidad, que es un programa específico diseñado para fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en el mercado laboral, ya sea en empleo por cuenta ajena o como emprendedores autónomos.

Todo este completo Programa de inserción laboral lleva a cabo diversas actuaciones dirigidas a apoyar y orientar al estudiante en la búsqueda de empleo, para mejorar su empleabilidad y favorecer la inserción laboral. La Universidad también dispone de una Bolsa de Empleo. <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/311-empleo>

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito

internacional (<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad>), gestionando los programas internacionales de movilidad de estudiantes y profesores y realizando todos los cursos académicos jornadas informativas de movilidad internacional. El Grado en Odontología cuenta con la figura de Gestor docente de intercambio académico Erasmus/Munde y SICUE, que a su vez forman parte de la Comisión de intercambio y movilidad nacional e internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud. En la actualidad, el marco del programa Erasmus y del programa Munde, la URJC tiene establecidos convenios bilaterales con siete universidades europeas y una en América del Sur, en las que los estudiantes de la titulación pueden realizar sus estudios (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/619-odontologia#programas-de-movilidad>). Dentro del programa de movilidad nacional para estudiantes universitarios (SICUE), hay un total de once plazas en otras Universidades (Universidad de Granada, de Murcia, de Santiago de Compostela, de Sevilla, de Barcelona y de Valencia).

En el curso 2023-2024 hubo un estudiante entrante y dos salientes en el programa ERASMUS. La participación en los programas de movilidad es limitada debido a las diferencias entre los planes de estudio, impartición anual de las asignaturas en la URJC, problemas económicos y familiares. La Universidad incentiva esta movilidad y realiza actividades de difusión organizando reuniones informativas para todos los estudiantes y se organizan Jornadas de Acogida para los Erasmus IN (EVA\_8). Sobre la satisfacción con el programa de movilidad, los estudiantes salientes han manifestado una alta satisfacción con el coordinador académico de la URJC, con la calidad de la institución de destino, con la experiencia personal, puntuando la satisfacción global con 4. El grado de satisfacción global de los estudiantes con los servicios de la Universidad es de 3.62. El grado de satisfacción global del estudiante entrante fue de 5 (EV09).

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado dispone de aulas, laboratorios, biblioteca y todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades formativas (<https://www.urjc.es/estudios/grado/619-odontologia#medios-materiales>).

Todas las aulas y seminarios de la Facultad disponen de un renovado sistema audiovisual y equipamiento informático. Estos elementos permiten la visualización clara de contenido digital y son esenciales para la enseñanza híbrida. Micrófonos en Mesa y Techo que captan el sonido tanto del profesor como de los alumnos, facilitando una comunicación bidireccional efectiva. Cámara Cenital de Alta Resolución, con seguimiento de personas, mejora la interacción en videoconferencias y en la enseñanza a distancia. Monitor Táctil de Gran Diagonal que permite dibujar o sobrescribir contenidos, funcionando como una pizarra virtual interactiva.

En las aulas, seminarios de menor capacidad y salas de reuniones polivalentes se han dotado con pantallas LED y sistemas de videoconferencia mejorando la calidad de las reuniones y la colaboración a distancia.

Acompañando a este plan de renovación, todos los docentes tienen un ordenador portátil cedido por la Universidad para facilitar y mejorar su trabajo docente.

Además, la universidad dispone para todas las titulaciones (independiente de la modalidad: presencial, semipresencial) de Aula Virtual como entorno de aprendizaje virtual, como apoyo a la docencia y para favorecer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. La plataforma se basa en un software que es una referencia dentro del ámbito educativo y entre los sistemas LMS (Learning Management System) basados en código abierto. Por su parte, a través de la biblioteca de la FCS estudiantes y profesores tienen acceso a nuevas plataformas de formación interactiva.

Asimismo, en el campus se ha reformado el Salón de Actos del Edificio de Gestión, favoreciendo actos docentes y académicos. Se ha mejorado la sonoridad en el Aula Magna del Aulario I instalando un sistema en paredes y techos.

Recientemente se ha adquirido un simulador para las prácticas de anatomía (Paciente virtual (Elevate Maestro. Instructor y autoaprendizaje), Software: Portal anatomía y diagnóstico por imagen (SECTRA).

De manera específica, el Grado en Odontología, dispone en el edificio Departamental II, de dos laboratorios en la segunda planta, uno de ellos de investigación y el otro de apoyo a Ortodoncia.

La Clínica Universitaria cuenta con las siguientes instalaciones en el Edificio Departamental II/Clínica Universitaria del Campus de Alcorcón, que se utilizan en el ámbito de la Odontología:

Planta sótano

- Vestuarios del personal femenino y masculino.
- Vestuarios alumnado (2 femeninos y 2 masculinos).
- Dos almacenes y comedor de personal.
- Archivo Clínico.
- Sala de compresores.

Planta baja

- Recepción.
- Atención al paciente.
- 2 Salas de espera, adultos e infantil.
- Clínicas odontológicas A, B, C y D con las dependencias limítrofes, tales como gabinetes de rayos X intraorales, laboratorios de

apoyo, almacén, 2 salas de reanimación, etc. Las cuatro clínicas cuentan con 160 sillones dentales.

- Servicio de Esterilización.

- Gabinetes dentales del 1 al 7.

- Gabinete 8, aula clínica.

- Servicio de radiología, 3 salas de panorámicos, un CBCT, sala de negatoscopios, sala de reveladora y despacho.

- Laboratorios tecnológicos 1, 2, 3 y 4, para las prácticas docentes preclínicas de Odontología, con 153 puestos.

La Clínica Universitaria posee la certificación ISO 9001:2015, aplicable a la prestación de servicios asistenciales de odontología, psicología, fisioterapia y terapia ocupacional. Merece la pena destacar que, en los últimos años, la FCU-URJC ha realizado una inversión en equipos que permiten la digitalización de los procedimientos, logrando una mayor precisión diagnóstica y eficiencia, reduciendo tiempos de espera, mejorando la comunicación y conservación de la información. Estos equipos incluyen impresoras 3D, escáneres intraorales y de mesa, fresadoras y sistemas de radiografía digital (EVA\_9).

Todos los edificios se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, respetando el principio de igualdad y los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La satisfacción global de los estudiantes de Grado por los servicios disponibles (secretaría, servicio de información y registro) y los espacios de docencia y estudio fue alta (>3.5). Los alumnos se muestran satisfechos con los recursos informáticos y tecnológicos, y también con el Aula Virtual (>3.5).

El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales del Grado de Odontología fue de 4.10. En cuanto a las instalaciones e infraestructuras del Campus de Alcorcón, el profesorado se encuentra muy satisfecho (puntuación global de 4.3) con las condiciones visuales, acústicas, ambientales, con el equipamiento de las aulas, las condiciones y recursos de la biblioteca y con el equipamiento de los laboratorios (3.85). Asimismo, las puntuaciones fueron superiores a 4 en la satisfacción con los recursos informáticos y tecnológicos de la URJC (portal de servicios, página web) y con Aula virtual. Los procedimientos administrativos (sugerencias y reclamaciones) obtuvieron una calificación próxima a 4.

En cuanto a la satisfacción del personal de administración y servicios de la Universidad por las mismas cuestiones, obtuvo una puntuación global de 3.97.

### **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración:

### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En cuanto al personal de apoyo, recursos y servicios, el informe de renovación de la acreditación (2017) incluía la siguiente recomendación: "Se recomienda potenciar el personal disponible para todas las titulaciones del campus, relacionado con Secretaría de Alumnos, Biblioteca y Departamento de Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología, y particularmente en lo que se refiere a la dotación de personal de la clínica odontológica". En el Informe de especial seguimiento de 2020 se concluía que no se había cumplido la recomendación, ya que "no se ha incrementado ni potenciado el personal disponible para todas las titulaciones del campus, y el incremento de personal de clínica odontológica no responde a los estándares de un centro de enseñanza superior y no parece aportar cambios sustanciales en el sentido de la recomendación". En el informe ordinario de seguimiento (2022), se mantuvo la valoración C dado que se consideró que en algunos puestos se había mejorado la dotación de personal, en otros se había reducido y, tampoco se había proporcionado información que permitiera hacer una valoración completa de todos los puestos de trabajo. No se especificaban las funciones de cada uno de los puestos y cómo contribuían a los fines docentes de la titulación.

En los últimos años, la Universidad ha aumentado el personal de apoyo que participa en las actividades formativas, los recursos materiales y los servicios de apoyo del título y está llevando a cabo actuaciones dirigidas a dar cumplimiento con los requisitos previos en la normativa vigente en relación con las instalaciones. De este modo, el PTGAS de la Facultad cuenta con 65 personas, a las que habría que añadir las figuras que también dan apoyo a la docencia de la titulación que no son PTGAS como el equipo de digitalización, etc (EV14). Además, la Universidad está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los compromisos relativos al personal de apoyo a la docencia de las titulaciones de la FCS, y en concreto del Grado en Odontología, mediante la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficial de Oficios (EV14).

La titulación cuenta con el apoyo del personal de la Fundación de la Clínica Universitaria para el adecuado desarrollo de las prácticas de Odontología tanto preclínicas como clínicas. Resumimos brevemente las funciones del personal que de forma más

directa interviene en la docencia del Grado: (EV14, perfiles de puesto)

- Dirección General. Asume la representación oficial de la FCU-URJC y la superior autoridad y responsabilidad dentro de la misma, por delegación del Patronato. Cumplimenta todos los acuerdos del Patronato y efectuar todas las propuestas de programas, actuaciones y proyectos. Se ocupa de la gestión económica de la Clínica Universitaria y elaboración del informe anual de actividades (EV14, informe de actividades en 2023).

- Director del Servicio Clínico de Odontología. Organización de la docencia clínica del Grado. Resolución de las incidencias y reclamaciones de los pacientes. Vela, en colaboración con el director general, por el cumplimiento de la normativa y procedimientos de la Clínica Universitaria por parte del profesorado y estudiantes.

- Odontólogos. Odontólogos en Formación. Pueden desarrollar labores de apoyo en las prácticas clínicas de las asignaturas de prácticas externas del Grado, mejorando la ratio profesor/estudiante, y siempre bajo la supervisión de profesores asociados vinculados.

- Radiología. El personal realiza las pruebas diagnósticas extraorales de los pacientes y se ocupan el mantenimiento de los equipos. Colaboran con las prácticas preclínicas del Grado en las que se requiere utilizar los equipos.

- Departamento de atención al paciente y personal auxiliar. El responsable se encarga de coordinar las prácticas de alumnos (asignación y distribución de boxes, control de agenda, primeras citaciones...), supervisar el desarrollo, evaluación y mejora de las prácticas clínicas de Odontología. Tramitar los agradecimientos, sugerencias, reclamaciones. Realizar la mediación y gestión de solicitudes de documentación a los pacientes. Solucionar las incidencias clínicas por delegación de dirección. Coordinar el personal clínico y de los auxiliares.

- Recepción. El personal se ocupa de la atención a los pacientes por teléfono, WhatsApp, correo electrónico vinculado al mostrador o personalmente, gestionando las citas, incidencias, recordatorios de cita, listas de espera, recogiendo reclamaciones, contactando con los estudiantes cuando los pacientes necesitan contactar con ellos, y realizando los cobros y facturas a los pacientes.

- Clínicas, especialmente la B y C, donde se realizan las prácticas clínicas del Grado. Los auxiliares preparan los equipos y materiales, realizan la entrega de material e instrumental necesario para que los estudiantes realicen el tratamiento de pacientes. Realizan la limpieza, mantenimiento de los instrumentos, y su esterilización. Gestionan los pedidos de materiales de laboratorio y organización almacén.

- Esterilización. El personal distribuye en los laboratorios tecnológicos los materiales solicitados para el desarrollo de las prácticas preclínicas. Directamente con los estudiantes, se encarga de la esterilización del instrumental y entrega de taquillas y caja de esterilización al inicio de curso.

- Almacén, compras y procesos interdepartamentales. Unidad de compras. Almacén. Gestiona la adquisición de productos y equipamiento y los distribuye para el desarrollo de las prácticas clínicas y preclínicas del Grado.

- Redes, software estratégico y seguridad informática integral. Desarrollo y control de redes, software estratégico y seguridad informática integral. Actualización continua de la plataforma de citas e interlocución con el proveedor de software. Instalación, configuración y mantenimiento de la tecnología a ser empleada en la Clínica. Asistencia a estudiantes y profesores. Configuración de perfiles, correos electrónicos y accesos para los nuevos ingresos, además de brindar asistencia en todo lo relacionado con contraseñas.

La distribución del personal de la FCU-URJC desde el año 2019, su organigrama, funciones y CV se detallan en la EV14.

Siguiendo las recomendaciones de la Fundación para el conocimiento Madri+d, se ha potenciado el personal disponible implicado en la docencia del Grado en Odontología, indicando sus funciones de apoyo en la docencia.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación cuenta en un número adecuado con personal de apoyo que participa en las actividades formativas del grado, habiéndose incrementado las cifras en los últimos cursos académicos, siguiendo así las recomendaciones que figuran en el Informe de reacreditación (2017). Asimismo, destaca la diversidad y calidad de las instalaciones y espacios (aulas, laboratorios, etc.) así como de la biblioteca (espacios y recursos) y la cantidad y variedad de material específico para la docencia de los contenidos prácticos. Las instalaciones de la Fundación de la Clínica Universitaria y el personal permiten la realización de unas prácticas de calidad en el ámbito de la Odontología. Se están llevando a cabo acciones para el mantenimiento y renovación de las instalaciones de forma continua debido al desgaste de los equipamientos y al desarrollo constante de aparatología.

El Plan de Transformación Digital ha contribuido en el fortalecimiento del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y ha facilitado de manera significativa la docencia.

Asimismo, dispone de Aula Virtual como entorno de aprendizaje virtual, herramientas colaborativas como apoyo a la docencia y una gran diversidad de canales de comunicación (redes sociales, Apps, etc.) con la comunidad universitaria.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación de asignaturas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes (EV01) contribuyen en gran medida a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con nivel MECES 3 (art. 6 del RD 1027/2011 y art. 9 del RD 1393/2007), orientada a la formación de la profesión regulada de dentista (orden CIN/2186/2008). La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La URJC tiene mecanismos de coordinación docentes de distintos niveles, en los que participan Vicerrectorado de Ordenación Académica y Vicerrectorado de Calidad (nivel superior), Vicedecanato de Ordenación Académica y posgrado, Vicedecanato de calidad y la coordinación del grado (nivel medio) y los coordinadores de curso con el profesorado y los estudiantes de los distintos cursos académicos (nivel inferior), todos ellos descritos en el Criterio 1. Punto 1.2. Todos estos mecanismos de coordinación tienen, entre otras funciones, las de detectar, corregir y mejorar los aspectos, incidencias y problemas que puedan surgir en torno a la docencia.

Mediante este plan es posible controlar de una forma eficiente, el desarrollo de competencias transversales (coordinación horizontal) y el nivel de desarrollo de dichas competencias (coordinación vertical) a lo largo del proceso formativo del estudiante. Del mismo modo, la coordinación optimiza el trabajo del profesorado y los estudiantes, puesto que permite detectar solapamientos o lagunas en los contenidos de las diferentes asignaturas, y posibilita el establecimiento de una relación coherente entre los profesores de un mismo curso que permite unificar y coordinar criterios en el volumen de trabajo exigido a los alumnos y en la correcta distribución temporal del mismo. La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) es el sistema de evaluación de la asignatura TFG en el Grado en Odontología. El examen ECO por sus características (conjunto de situaciones clínicas y profesionales habituales en la práctica y cuya resolución, realizada de manera práctica y defendida ante un tribunal), responde más fielmente a los requerimientos en Ciencias de la Salud para cumplir con la valoración de las competencias necesarias para adquirir las capacidades propias y esenciales para el desempeño de una profesión sanitaria. Esta prueba ECO (asignatura de TFG de 6 ECTS) está programada en el último curso del grado, está adecuadamente tutorizada por el profesorado del grado y es coherente con la naturaleza, competencias y objetivos de la titulación.

El desarrollo de la prueba ECO se realiza conforme al Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado de la URJC (aprobada por Acuerdo de 25 de mayo de 2018 en el Consejo de Gobierno de la URJC) y a la Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud (aprobada en Junta de Facultad de Ciencias de la Salud en febrero del 2021 y actualizada y aprobada por JFCS en octubre del 2022) y al procedimiento específico de la Titulación. Según dicha normativa se ha constituido la comisión de trabajo Fin de Grado-ECO (EV04.2.2) de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobada en Junta de Facultad el 29 de febrero de 2024. Además, de acuerdo con la normativa, se ha nombrado una comisión TFG/ECO del Grado en Odontología (<https://www.urjc.es/estudiantes-fcs#eco-odontologia>) con las siguientes funciones: a) Hacer llegar la propuesta de las fechas de defensa de TFG y ECOES a la Comisión de TFG/ECO de Facultad para que se publique en la web de la FCS el documento de convocatoria de cada una de ellas. b) Diseñar la estructura y organización del desarrollo de los TFG/ECO, valorándose por parte de la Comisión de la FCS, la viabilidad estructural y presupuestaria. c) Organizar y planificar el desarrollo y la defensa del TFG/ECO, conforme a lo establecido en esta normativa, d) Diseñar las rúbricas de evaluación y supervisar el diseño y los criterios objetivos de evaluación de las estaciones y sus correspondientes pruebas. e) Verificar que quedan evaluadas las competencias propias del Grado. f) Establecer los criterios y resolver las solicitudes de concesión de Matrículas de Honor. La Comisión/Tribunal de evaluación de la prueba ECO en Odontología, constituida por tres miembros, tiene la función de calificar en base a las rúbricas de evaluación, supervisar el proceso de corrección de las pruebas de cada una de las estaciones de la ECO, y firmar las actas (EV04.2.2).

El desarrollo de la prueba ECO se realiza a final del curso académico. Durante el curso, se proporciona a los estudiantes información sobre la prueba y se organizan seminarios de formación, así como reuniones formativas sobre la dinámica de la prueba. En el curso 2023-2024, cada seminario fue impartido por el profesor responsable de la estación correspondiente, registrándose la asistencia de los alumnos (EV04.2.3). La prueba en sí consiste en un itinerario por diferentes estaciones en las que el alumno tiene que enfrentarse a distintas situaciones clínicas habituales en el quehacer diario de un odontólogo, demostrando con ello su competencia para el adecuado ejercicio de la profesión (EV01, guía docente). Con el objeto de garantizar

la evaluación homogénea e individual se dispone de un sistema de rúbricas/plantillas de evaluación que asegura la adquisición de las competencias (EV04.2.3).

En el curso 2023-2024 un total de 33 estudiantes se matricularon en la asignatura TFG. Todos ellos se presentaron al examen y lo superaron.

El profesorado que atiende al desarrollo y la implementación de la prueba ECOE es adecuado al número de estudiantes matriculados. En el curso pasado participaron 18 profesores. El profesorado participante se encarga de realizar el diseño de las estaciones, de las rúbricas de examen, la elaboración e impartición de los seminarios formativos, asistencia el día del examen, corrección de la prueba y supervisión de los resultados finales. Además, participa en la subcomisión de coordinación del ECOE en Odontología. Existe un coordinador general de la prueba ECOE en Odontología, cuya labor es fundamental para el correcto funcionamiento. Todas las actuaciones y participación en el curso 2023-2024, pueden encontrarse en las evidencias (EV04.2.2 Y EV04.2.3).

El Grado en Odontología tiene dos asignaturas que pertenecen al módulo de prácticas externas (Clínica Odontológica Integrada de Adultos y Clínica Odontológica Integrada Infantil) ambas en quinto curso. Dichas asignaturas tienen 18 créditos ECTS, de los cuales 15 son prácticos y 3 teóricos. Los alumnos se distribuyen por parejas para tratar a los pacientes y en el curso 2023-2024 hubo un profesor/5-6 estudiantes (un profesor cada 3 boxes). La tutorización de las prácticas se realizó por los profesores asociados vinculados y con el apoyo de un odontólogo de la FCU-URJC en cada asignatura (EV10.1). La ratio en el curso 2023-2024 permitió una atención personalizada de los estudiantes, lo que se traduce en mayor calidad de los tratamientos realizados (EV10.1, EV14).

Las prácticas clínicas se realizan en la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad (FCU-URJC) (<https://clinicaurjc.es/>). La normativa de funcionamiento de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos (EV10.1), está publicada en la página web de la Clínica Universitaria. La URJC dispone de un Reglamento de Prácticas Externas (EV10.1) a partir del cual se gestionan todas las prácticas de la universidad. Si bien, para las prácticas que se realizan desde la Facultad de Ciencias de la Salud, debido a sus características idiosincrásicas, se dispone de una normativa específica de gestión, la cual ha sido recientemente aprobada (Reglamento de Prácticas Académicas de Ciencias de la Salud de la URJC) (EV10.1). La gestión del Grado en Odontología queda enmarcada dentro del reglamento específico de prácticas académicas de la FCS. En la página web se encuentra publicada la unidad de coordinación de prácticas Docencia - Universidad Rey Juan Carlos ([urjc.es](http://urjc.es)) (<https://www.urjc.es/titulaciones-fcs#unidades-de-coordinacion-de-practicas>).

## **6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En los últimos tres cursos académicos el título ha experimentado una gran demanda, teniendo 1932 solicitantes en el curso 2023-2024. Un total de 81 alumnos se matricularon de nuevo ingreso y uno por vía traslado. El número total de estudiantes que permanecieron sin anulaciones fue de 61. El 24.69% de estudiantes de nuevo ingreso anularon. Este porcentaje muestra un descenso de anulaciones con respecto a los dos cursos anteriores (40.32% y 36.23%). La tasa de cobertura global fue de 95.38%, que corresponde a la cifra más alta registrada desde el curso 2017-2018.

La tasa de abandono ha experimentado un descenso importante en los tres últimos años registrados. En concreto, en el último año fue de 2.7% (2021-2022), que contrasta con tasas de abandono del 21% en el curso 2018-2019 y 23.53% en el 2017-2018. La valoración que hacen de la Universidad es buena, situándose en 4 puntos sobre 5 (EV09). El motivo de abandono fue por cambio a otra universidad en todos los casos.

La tasa de eficiencia ha aumentado (92.53%) en el curso 2023-2024, ya que en el curso pasado fue de 86.4%. La tasa de rendimiento (88.65%) es coherente respecto a los demás indicadores recogidos (tasa de éxito, eficiencia). La tasa de presentación de los estudiantes es muy alta y constante en todos los cursos académicos (alrededor del 95%). La tasa de graduación en los últimos años está en torno 70% y 75%, tasa que se ha mantenido relativamente constante.

## **6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de encuesta del Grado en Odontología, incluidos en el Plan General de Recogida de Información, proporcionan resultados sobre la satisfacción relacionada con distintos aspectos. Las puntuaciones se realizan en una escala de 1 a 5.

Con respecto a la organización de la enseñanza, los estudiantes mostraron un grado de satisfacción global bueno con el proceso formativo (3.31), especialmente con el número de horas de clase que se imparten (3.81) y con los conocimientos y competencias adquiridas (3.52).

Los estudiantes se encuentran satisfechos con los espacios de docencia y estudio (3.73). Los estudiantes se muestran muy

satisfechos con los servicios disponibles (3.62), con los recursos informáticos y tecnológicos (portal de servicios) (3.71), con el aula virtual (3.71) y con la información disponible en la web de la Universidad (3.47). Asimismo, con los procedimientos administrativos y la vida universitaria (3.56 y 3.49, respectivamente), siendo las actividades de cooperación y solidaridad las mejor valoradas. La satisfacción global con los servicios y con los recursos es muy alta (3.90 y 3.75, respectivamente). En el curso académico 2023-2024, el resultado académico de los estudiantes fue satisfactorio. La tasa de rendimiento se mantiene por encima del 85% desde el curso 2012, siendo la del curso 2023-2024 del 88.65% (EV09 y Tabla 3.B). La tasa de superación de las asignaturas también es muy alta, y sólo tres asignaturas de la Titulación mostraron un porcentaje inferior, aunque también bueno (entre 70 y 80%). La tasa de presentación de las asignaturas es muy elevada. Casi todas las asignaturas obtuvieron calificaciones >4 (EV09). Por tanto, tomando en conjunto estos datos sobre rendimiento y valoración de las asignaturas, se puede concluir que la recepción de los contenidos por parte de los alumnos es satisfactoria. La valoración docente global de la Titulación fue muy alta (4.29). Todos los cursos tienen una valoración docente >4 y segundo curso próximo a 4. Hay que mencionar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy positivo, encontrándose que, en global, el 92.2% de los profesores tenía puntuaciones por encima del 3.5. Respecto al grado de satisfacción global de los estudiantes con la Titulación y con el centro es buena (3.19 y 3.81 respectivamente).

Desde el Grado se ha recogido la opinión de los estudiantes del Grado en Odontología en relación con la prueba ECOE y las prácticas clínicas del Grado. El alumnado muestra una gran satisfacción global con las prácticas clínicas del Grado (4.17), considerando que la duración de estas ha sido adecuada para el 86.8%. En general, los estudiantes se muestran muy satisfechos con las competencias adquiridas y la gestión de las prácticas y responsables (>4.0). La satisfacción con la asignatura Trabajo Fin de Grado ECOE también es buena (3.25). El 62.5% está conforme con la duración global de la prueba y esto puede deberse a que en el 2023-2024 se incorporó la evaluación de destrezas en algunas de las estaciones. Sólo el 50% de los alumnos consideran que la prueba ECOE es un método de evaluación adecuado. En cuanto a la satisfacción del PTGAS con la titulación de Odontología es alta, situándose en un 3.97 sobre 5. La valoración en todos los aspectos (instalaciones, recursos, servicios, relación con otros colectivos, funciones encomendadas) tiene puntuaciones alrededor de 4 y los aspectos organizativos de la docencia algo menor (3.76), aunque igualmente fue bueno.

Con respecto a la opinión del profesorado, la satisfacción global con la titulación es alta (3.80). La satisfacción de la organización de la enseñanza y la información publicada sobre el Grado en la web de la Universidad es muy alta (4.06 y 4.17, respectivamente). También es bueno el grado de satisfacción con el interés y participación de los estudiantes en las asignaturas de la titulación (3.63) y con los recursos materiales (3.58). El profesorado se encuentra muy satisfecho con los servicios del Campus de Alcorcón, con las instalaciones e infraestructuras, con los recursos informáticos y tecnológicos, y con la web del Aula Virtual y URJC online (>4). La satisfacción con el procedimiento de quejas y sugerencias es alta (3.95). Los indicadores de rendimiento y satisfacción recogidos sobre el curso 2023-2024, son satisfactorios, y consideramos que podrían mejorar los resultados del informe de seguimiento ordinario que la Fundación Madri+d realizó en 2022 en respuesta al informe de Renovación de la Acreditación ("Es necesario implementar los mecanismos necesarios para mejorar la opinión de alumnos y profesores sobre la titulación"): "Se valora positivamente la información recogida de la satisfacción de los distintos colectivos, sin embargo, se comprueba que sigue siendo necesario que se implementen mejoras para que aumente la puntuación otorgada, sobre todo por parte de los estudiantes y, en aspectos más concretos, del profesorado."

#### **6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las encuestas realizadas a los egresados sobre inserción laboral una vez finalizados los estudios de Odontología muestran los siguientes datos (EV06-09):

La satisfacción global con el empleo se mantiene muy alto (>4) y sin mucha variación en los cuatro primeros años desde la graduación. Se observa una mejora de salario neto mensual con el tiempo (por año tras egreso: 2130, 1984, 2468 y 2747 euros) y en comparación con los datos recogidos de cursos anteriores. Todos los egresados trabajan en el ámbito de la Odontología y la tasa de paro es prácticamente nula ya que sólo se registró un 3.6% en el tercer año tras la graduación. Estos datos son muy similares a los encontrados en cursos previos. Los egresados valoran positivamente la estabilidad del empleo, las perspectivas de futuro y el salario, y consideran aceptable las posibilidades de promoción en el empleo actual (disminuye respecto a los dos primeros años). La conciliación de la vida laboral y familiar es aceptable (alrededor de 3.5) incluso en el 4º año tras graduación, a diferencia los datos otros cursos en los que parecía que la conciliación era peor a los 4 años.

De forma reiterada se destaca la precaria situación laboral de los odontólogos recién egresados por el elevado número de Facultades con estudios de Odontología en España. Sin embargo, merece la pena destacar que, de acuerdo con la información disponible, los Odontólogos formados en la URJC presentan valores altos de inserción laboral, con tasas de paro nulas en los

primeros cuatro años, y además se encuentran satisfechos con su empleo. Estos resultados pueden deberse a que poseen una formación adecuada, sumado también a que, en la actualidad, la población es consciente de la importancia del cuidado de la salud bucal, existiendo una mayor demanda de tratamientos. Por tanto, a la vista de los indicadores, los valores sobre la inserción laboral del título de Grado en Odontología de la URJC son excelentes y adecuados en gran medida al contexto socio-económico y profesional.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración es favorable en este criterio pues las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Grado en Odontología han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La evaluación de TFG se realiza mediante prueba ECOE con el objeto de valorar de forma más idónea las competencias necesarias para adquirir las capacidades propias y esenciales para el desempeño de la profesión de dentista. Se dispone de normativa, de un procedimiento específico y de un sistema de rúbricas que asegura la adquisición de las competencias y garantiza la evaluación homogénea e individual.

Las prácticas clínicas que se realizan en la FCU-URJC dentro del módulo de prácticas externas y en otras asignaturas de la titulación, aseguran la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje definidos previamente en el título.

La opinión de los estudiantes sobre las asignaturas en cuanto a la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación es muy favorable.

Los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y de otros grupos de interés son positivos.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título nos permiten concluir que son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, mostrando una tasa de paro nula y un salario neto mensual bueno incluso en el primer año de egresados.